



AUTORIDADES POLÍTICAS DEL BIÓBIO CONCURRIERON AYER A LA PESQUERA PACIFIC BLU, ENTIDAD QUE REVIRTIÓ DECISIÓN DE CERRAR PLANTA DE PROCESAMIENTO DE MERLUZA.

Industriales aseguran que ley pone en jaque al jurel

Desde Landes se aseguró que impuesto al jurel pone en riesgo su continuidad operativa. Sonapesca y Pescadores Industriales critican lo que se aprobó en Comisión Mixta.

Pablo Martínez Tizka.
 crónica@estrellaconcepcion.cl

Gremios de la industria pesquera a nivel nacional y regional manifestaron que la Ley de Fraccionamiento aprobada en la Comisión Mixta de Pesca significará daños para la industria del jurel de la Región del Biobío. Esto, al día siguiente en que la compañía Pacific Blu, que procesa el recurso merluza, revirtiera la determinación de cierre de su planta tras conocer las nuevas cuotas de captura de dicha especie.

En el proyecto se explícita el aumento de la cuota de jurel para la pesca artesanal de un 10% a un 30%. En tanto, para la pesca industrial hay una disminución a un 70%.

Asimismo, aseguraron

que el impuesto al jurel es técnicamente injustificable y que las empresas que compran este recurso al extranjero se verán con mayores dificultades.

Desde Landes se indicó que esto pone en serio riesgo la continuidad operativa de la empresa.

Felipe Sandoval, presidente de la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca), señaló que "la industria del jurel se encuentra mayoritariamente en la Región de Biobío. Con la fórmula aprobada se va a generar una afectación al empleo, porque el destino de lo que capture la pesca artesanal va a ser harina de pescado, mientras que lo que capture la pesca industrial se destina a consumo humano, requiriendo más mano de obra en las plantas, algo que debemos

fomentar considerando que Biobío es una región deprimida que necesita mayor empleo".

Consultado respecto al tiempo en que este perjuicio se va a empezar a notar en el funcionamiento de las empresas, Sandoval respondió que "no es posible señalarlo, ya que va a depender del recurso y de cada empresa, pero si hay menos capturas, las empresas deben ajustarse a esa nueva realidad del nuevo fraccionamiento".

Respecto a posibles despidos en empresas de nuestra zona, indicó que "lo aprobado tiene un efecto en el empleo o en las expectativas de crecimiento de éste, pero depende de cada empresa hacer ese análisis".

Desde Landes, su gerente general Andrés Fosk,



Lo aprobado tiene un efecto en el empleo o en las expectativas de crecimiento".

Felipe Sandoval,
 presidente de Sonapesca



El impuesto pone en serio riesgo la continuidad operativa de Landes".

Andrés Fosk, gerente general
 de Pesquera Landes

manifestó que "lo despachado por la Comisión Mixta en materia de fraccionamiento es un golpe directo y brutal al principal recurso pesquero del Biobío. El impuesto que se pretende imponer sobre el jurel es técnicamente injustificable, ignora la realidad económica del sector y pone en serio riesgo la

continuidad operativa de Landes".

Fosk argumentó que "no estamos hablando de ajustes menores, sino de un sobrecosto arbitrario y desproporcionado, resultado de una mala política fiscal, que puede traducirse en despidos masivos, paralización de faenas y pérdida de competitividad

3

representantes de la industria pesquera afirmaron que ley afectará empleo, por múltiples motivos.

70

por ciento es la cuota de captura de jurel que da el proyecto de Ley de Fraccionamiento para la industria.

frente a otros países".

En definitiva, expresó que "como Landes no vamos a quedarnos de brazos cruzados ante una medida que amenaza con asfixiar a toda una industria y condicionar a cientos de familias a la incertidumbre, y apelaremos a todas las instancias posibles para revertir esta situación".

INDUSTRIALES

Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío, indicó que "ya la carga tributaria de la pesca industrial es proporcionalmente una de las más grandes del sector productivo chileno y una de las más altas del mundo. Somos el único sector productivo que trabaja sobre recursos naturales renovables afectos a un royalty, que se ocupa sólo para recursos no renovables y ahora se ha agregado un nuevo tributo particular".

El gremio señaló que para el caso de las empresas pesqueras, las compras internacionales promedian el 20% de sus volúmenes procesados, pero hay compañías de menor tamaño como FoodCorp (Coronel) o Landes (Talcahuano) donde esas adquisiciones significan el 40% o el 50% de su operación.

"Eso es dramático para esas compañías, porque de continuar las compras internacionales sus costos se elevarán y de no hacerlo, se verán obligadas a procesar cantidades muy menores con el consiguiente impacto en el empleo y su viabilidad económica", cerró la presidenta del gremio. ☉